



Maestro

Tarjeta Maestro es una tarjeta internacional de aceptación mundial que permite acceder a una cuenta bancaria desde cualquier parte del mundo donde el usuario se encuentre.

► Tarjeta Maestro

Tarjeta Maestro es una tarjeta internacional de aceptación mundial que permite acceder a una cuenta bancaria desde cualquier parte del mundo donde el usuario se encuentre.

Maestro es una tarjeta de débito emitida por Entidades Financieras, y tiene asociada una cuenta bancaria (caja de ahorro/cuenta corriente) que permite realizar operaciones electrónicas debitándolas automáticamente de los saldos disponibles.

Obtenga acceso a efectivo en más de 900.000 cajeros MasterCard/Maestro/Cirrus en el mundo.

A partir del 1° de diciembre de 2001 entró en vigencia el esquema de retribución de un 5% de IVA a las compras con tarjeta de débito (Maestro) - Decreto 1548/2001

Comercios alcanzados por este decreto: Aquellos de venta de bienes, contratación de servicios, locación de aulas y locación de cosas muebles cuenta con la siguiente tasa de reembolso:

- Compras en general: 4,13%
- Combustible: 2,12%

Quedan exceptuados del alcance del reintegro de IVA:

- Transacciones efectuadas en comercios pertenecientes a rubros excluidos - Decreto 1548
- Transacciones efectuadas en el exterior del país
- Transacciones mayores a \$ 1.000.

► Preguntas Frecuentes

¿Cómo hace una persona para solicitar una tarjeta Maestro y qué requisitos debe cumplir?

Las tarjetas Maestro son emitidas exclusivamente a través de los Bancos Adheridos. El requisito para obtener una Maestro es poseer una caja de ahorro o cuenta corriente donde poder debitar las operaciones que Usted realice. Si Usted aún no posee una tarjeta Maestro, acérquese a cualquier banco adherido para solicitarla.

¿La tarjeta Maestro puede ser utilizada en el exterior?

La tarjeta Maestro es aceptada internacionalmente. Con la tarjeta Maestro puede realizar extracciones de efectivo a través de la Red Cirrus y compras en los comercios adheridos en todo el mundo.

¿Cómo se realiza una compra con Maestro?

Usted debe presentar su tarjeta Maestro al comerciante al momento de abonar su compra.

El comerciante deslizará la tarjeta por la lectora de banda de una terminal electrónica denominada P.O.S. que captura los datos de la tarjeta Maestro.

El comerciante procederá a ingresar el importe de la compra.

Luego le pedirá instrucciones sobre qué cuenta debitar la compra (caja de ahorro o cuenta corriente).

Antes de solicitar la autorización Usted deberá ingresar su clave de identificación personal (PIN) en el PIN PAD.

Dispositivo que complementa la terminal electrónica y permite ingresar el PIN y completar la transacción. Esta terminal impide que la clave sea visualizada al ser ingresada por el cliente.

Una vez finalizado el ingreso, la terminal procederá a solicitar la autorización correspondiente.

Una vez obtenida la autorización, la terminal imprimirá un recibo para el socio y uno para el comercio. En este ticket no se requiere su firma, dado que la transacción fue realizada con PIN (firma electrónica que lo identifica). Usted deberá registrar su número de documento en el ticket de compra.

¿Los comercios pueden cobrar recargo por pagar con tarjeta de débito?

No, pagar con tarjeta de débito es lo mismo que pagar con efectivo. La ley 25.065 de Tarjetas de crédito- Artículo 37, establece que los comercios adheridos no podrán efectuar diferencias de precio entre operaciones al contado y con tarjeta.

¿Existe un monto máximo para extraer dinero de mis cuentas bancarias con Maestro?

El Banco Emisor es quien establece el monto máximo para extracciones de dinero.

¿Existe un monto máximo para realizar compras en comercios con tarjeta Maestro?

El Banco Emisor es quien establece el monto máximo para compras en comercios adheridos. El límite estará asociado al saldo disponible en la cuenta corriente o caja de ahorro. Consulte con su entidad el límite permitido en su caso.

¿Dónde verifica el cliente las transacciones realizadas con Maestro?

En el resumen mensual emitido por la Entidad Emisora, se informan las operaciones realizadas. Consulte con su Banco Emisor sobre la exposición de las transacciones que usted realice con su tarjeta Maestro.

¿Qué debe hacer una persona en caso de extravío o robo de su tarjeta Maestro?

En caso de pérdida o robo de su tarjeta Maestro, debe comunicarse en forma inmediata con su Banco Emisor o con la Red Link o Banelco de cajeros automáticos al (consulte con su banco emisor la red en la que opera):

Red Link: 4317-1480, las 24 horas del día.

Red Banelco: 4334-5466 o 4345-5678, las 24 horas del día.

Consejos para su seguridad

Para su seguridad presente su documento de identidad en el comercio al efectuar una compra.

Memorice su PIN y no lo lleve anotado junto a su tarjeta Maestro o documentos. Recuerde que Usted puede modificar su clave PIN (*) por una de fácil recordación en los cajeros automáticos habilitados por su Banco Emisor.

Verifique el importe del cupón antes de retirarse del establecimiento.

(*) Funcionalidad sujeta a las restricciones técnicas de cada red de cajeros.

¿Puedo comprar en cuotas con mi tarjeta Maestro?

Las operaciones con tarjeta de débito no tienen financiación, por esta razón, sólo pueden ser realizadas en un pago.

¿Se pueden solicitar adicionales de la tarjeta de débito Maestro?

No existe el concepto de tarjetas adicionales en las cuentas bancarias. Existe el concepto de firmantes y pueden tener tarjeta de débito Maestro, según el tipo de cuenta:

- Cajas de ahorro: cada firmante de la cuenta recibe una tarjeta de débito

- Cuentas corrientes
- Orden conjunta: es decir que deben estar presentes y/o firmar ambos titulares para realizar operaciones. Para este tipo de cuenta no se emiten tarjetas de débito
- Orden indistinta: con la firma de uno solo de cualquiera de los titulares pueden realizar operaciones. Para este tipo de cuenta se emite una tarjeta de débito para cada titular de la cuenta.

Recuerde que la tarjeta Maestro es personal e intransferible.

¿Es de carácter obligatorio para el comerciante operar con Maestro?

Los comercios ubicados en ciudades con menos de 5.000 habitantes no están obligados a aceptar este medio de pago. Reglamentación vigente en Decreto N° 1548/2001 del B.C.R.A.

¿Dónde debo canalizar mis reclamos en caso de tener alguna dificultad con una transacción liquidada?

Ante el Banco Emisor de su tarjeta.

¿Si tengo rechazos de mi tarjeta Maestro, con quien debo comunicarme?

Con el Banco Emisor de su tarjeta.

¿Qué diferencia hay entre una tarjeta de crédito y una de débito?

La tarjeta de crédito MasterCard, es emitida a través de las entidades bancarias y permite realizar compras en un pago o en cuotas, y postergar su pago hasta el próximo vencimiento del resumen.

El Banco Emisor define los límites de compra para operaciones en un pago, en cuotas o adelantos de efectivo, según la evaluación patrimonial del cliente.

La tarjeta de crédito le permite abonar el pago mínimo establecido, y financiar la diferencia de su saldo, con tasas y condiciones de financiación establecidos por el Banco Emisor.


La tarjeta de débito también es emitida por entidades bancarias, y puede ser utilizada para realizar operaciones en cajeros automáticos (extracción de dinero, transferencias, consultas, etc.) o en comercios adheridos debitando la operación automáticamente del saldo de la cuenta bancaria asociada a la tarjeta de débito.

En otras palabras, la tarjeta de débito es como pagar en efectivo y no tiene financiación.

► **Beneficios**

1 - Características de Maestro

Maestro es una tarjeta internacional de aceptación mundial que permite acceder a una cuenta bancaria desde cualquier parte del mundo donde el usuario se encuentre.

El logo que la identifica es . 

Con la misma tarjeta y PIN se puede operar en los cajeros automáticos y comprar en cualquier comercio adherido como si lo hiciera con efectivo.

2 - Ventajas de la tarjeta de débito

Comodidad: Usted puede realizar compras, sin tener que llevar efectivo ni cheques.

Seguridad: todas las operaciones llevan PIN (clave de identificación personal)

Rebaja impositiva del 5% del IVA: al utilizar su tarjeta de débito Maestro el banco emisor acreditará al mes siguiente el importe correspondiente en la cuenta asociada y este será informado en el resumen de cuenta bancario (retribución impositiva a efectuar de acuerdo a los términos del decreto 1548/2001)

- Control de gastos: las operaciones son informadas en el extracto de cuenta de su Entidad Emisora.

3 - Qué es el PIN y cómo se obtiene

El PIN es una clave personal e intransferible que consta de 4 dígitos numéricos, y que equivale a su firma electrónica. Este código junto con su tarjeta lo habilita para realizar las siguientes operaciones: adelantos de efectivo, consultas o transferencias en cajeros automáticos, compras en comercios adheridos a Maestro.

La clave PIN es emitida por su Banco Emisor.

Usted puede optar por modificar su clave PIN en los cajeros automáticos de las Redes adheridas (*) por uno de fácil recordación.

(*) Funcionalidad sujeta a las restricciones técnicas de cada red de cajeros.
Si aún no tiene su PIN solicítelo en el Banco Emisor de su tarjeta.

4 - Operaciones de compra en un establecimiento adherido

Pagar con Maestro equivale a pagar con efectivo, pero es más seguro.

Al realizar una compra Usted debe presentar su tarjeta en el comercio y la transacción será autorizada a través de una terminal electrónica denominada POS.

El comerciante ingresará el importe de la compra y le indicará que Usted ingrese su código PIN, para su identificación positiva.

En todos los casos se solicita la autorización correspondiente al Banco Emisor, y se verifica que el saldo disponible de la cuenta seleccionada (caja de ahorro o cuenta corriente) sea suficiente para deducir el importe de la compra.

Una constancia de la transacción quedará en su poder para su control.

En el resumen mensual de movimientos de su cuenta, su Entidad Emisora le informará las transacciones realizadas en el período con su tarjeta de débito Maestro, para su control y verificación.

5 - Operaciones de extracciones de dinero en efectivo en Cajeros Automáticos

Usted podrá realizar operaciones a través de cajero automático (consultas, pagos, transferencias, extracciones) ingresando su tarjeta de débito Maestro y el PIN .

Si Usted desea obtener dinero de sus cuentas, deberá seleccionar la cuenta bancaria sobre la cual se extraerán los fondos (caja de ahorro o cuenta corriente).

El Banco Emisor es quien establece el monto máximo para extracciones de dinero.

6 - A través de que Redes opera Maestro

En Argentina opera a través de las Redes Link o Banelco y en el exterior a través de la Red Cirrus.

Usted podrá identificar los cajeros habilitados con el logo 

7 - Seguridad

Una innovadora forma de comprar, sin necesidad de contar con dinero en efectivo ni cheques.

Todas las operaciones tienen una validación electrónica de la tarjeta y sólo puede ser utilizada junto al PIN, clave de identificación personal e intransferible, equivalente a su firma electrónica.

En caso de pérdida o robo de su tarjeta Maestro, debe comunicarse en forma inmediata con su Banco Emisor o con la Red Link o Banelco de cajeros automáticos al (consulte con su banco emisor la red en la que opera):

Red Link: (011) 4317-1480, las 24 horas del día.

Red Banelco: (011) 4334-5466 ó (011) 4345-5678, las 24 horas.

8 - Reembolso del 5% de IVA sobre sus compra con Maestro

A partir del decreto 1548/2001, al comprar con la tarjeta de débito Maestro en la República Argentina, el Banco Emisor acreditará al mes siguiente el importe correspondiente en la cuenta asociada y éste será informado en el resumen de cuenta bancaria.

Las devoluciones equivaldrán al 4.13% del valor total de la operación en todas las transacciones y al 2.12 % del valor total de la operación en las transacciones por compra de combustible.

Quedarán exceptuadas de reintegro aquellas operaciones que correspondan a:

- Comercios pertenecientes a rubros excluidos (Decreto 1548/2001).
- Operaciones realizadas en el exterior del país.

